

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PUBLICA
DE
CASTELLON DE LA PLANA.
—————

Numero 242.

Comp. de 17 de Agosto
de acuerdo al P. S. A.

No habiendo permitido los presupuestos del material de las escuelas de 1.^a enseñanza de ambas sexes de esta villa que deben regir en el año economico actual, esta Junta ha acordado proveer a lo que sigue dentro el termino del 3.^o dia; en la inteligencia que de no resolviéndose, incumirá a la Junta de 200 r.^s que satisficará por mitad con el m. de la Junta Municipal. Dado en el P. S. A. de Castellon de la Plana a 18 de Setiembre de 1864.

El Presidente,

E. de Capetantegui

El m. de

Vicente Storani

—————

J. Alcalá de Villafanes.

